

26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante la publicación en el B.O.M.E.

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº SALIDA	FECHA
DAVID CORONADO SAN SEBASTIÁN	17940	08/04/2013
LEILA MOHAMED MOHAMED	12105	04/03/2013
HORIA JALITA	12849	07/03/2013
DOLORES GARCÍA LORENTE	15597	22/03/2013
SAIDA MOHAMED MANAN	12084	04/03/2013
MANUEL SANTANDER DÍAZ	12096	04/03/2013
BOUCHRA ATMANI	12851	17/03/2013
LÍALA CHAIBI	10047	21/02/2013
AOMAR MOHAMED HAMED	10051	21/02/2013
KARIMA BOUHALAOUIT	10024	21/02/2013
TLAITMAS MOHAMED ABDELKADER	9623	19/02/2013
HANANE MARSÍ	11268	27/02/2013
MIMOUNT EL YOUZGHI	11263	27/02/2013

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen de la Victoria, C/ San Quintín nº 2, por un plazo de quince días (15 días), a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo nº 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ("Boletín Oficial del Estado " (B.O.E.) nº 285 de 27 de noviembre de 1992).. Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda, en su caso, se le tendrá por desistido en su petición, y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 9 de abril de 2013.

La Secretaria Técnica. M.ª Ángeles Quevedo Fernández.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

940.- Habiéndose intentado notificar a los HEREDEROS DE AMAR AL-LAL YAHYA, la orden de reparaciones / del inmueble sito en AVDA INFANTAS DE ESPAÑA, 12 / CASTILLA 26, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden de fecha 20 de febrero de 2013, ha dispuesto lo que sigue:

De conformidad con propuesta de la Dirección General de Arquitectura, de fecha 19 de febrero de 2013 que literalmente copiada dice:

" A la vista de informe emitido por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Arquitectura, como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en AVDA INFANTAS DE ESPAÑA, 12 / CASTILLA 26,